

LUNES, 4 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 82

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

**CVE-2015-5898** *Notificación de resolución de expediente de denuncia M-80/2014.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Número del expediente: M-80/2014.

CIF: B 95649943.

Denunciado: BATZEN, SL.

Domicilio: Amorebieta. Vizcaya.

Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: Depositar numerosos fardos de biomasa hechos de restos de pinos procedentes del aprovechamiento AF-PPR/2014/21, en el paraje de Hayas, término municipal de Ampuero. Según comprobación efectuada por el Técnico Auxiliar denunciante el día 23 de julio de 2014 a las 16:00 horas.

Los hechos descritos constituyen una infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes, tipificada como leve en su artículo 67 letra I. Importe de la multa: 100,00 €.

De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

Santander, 14 de abril de 2015.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,

Francisco Javier Manrique Martínez.

2015/5898

CVE-2015-5898